

Banco Solidario S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Diciembre, 2023

Banco Solidario S.A. (BSO) se constituye en la institución con mayor participación de mercado en el segmento de microcréditos. Presenta una importante red de puntos de atención a nivel nacional y una sólida franquicia. A sep-23 mantiene una participación del 6,4% en los depósitos del sistema de intermediación financiera, la cual tiende a incrementarse en los últimos años. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia en el sector. La planta ejecutiva tuvo cambios importantes en las últimas gestiones.

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Calidad de cartera razonable, pero con presiones: A sep-23, las colocaciones registraron un crecimiento de 12,4% a doce meses, incluyendo el *stock* de créditos transferidos a través del proceso de compulsión de Banco Fossil S.A. (BFS), equivalente al 6% de la cartera de BSO a la fecha de análisis (el 100% de la cartera recibida corresponde a moneda nacional). El índice de mora permanece en niveles reducidos (1,0%), pero creció en los últimos doce meses, mientras que la cartera reprogramada (12,8%), que aumentó en 2021 acorde con el proceso de normalización de la cartera diferida, disminuyó en los últimos períodos. La cobertura de provisiones es significativa con relación a sus pares y el sistema, e incluye la constitución prudencial llevada a cabo durante la pandemia, lo que incrementa la resiliencia del emisor. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y sep-23 de 19,5% a 2,6% considerando la alta rotación de su cartera, aspecto que mejora la holgura del margen financiero. Considerando la transferencia de cartera, se esperaría un crecimiento más acotado de cartera hacia adelante.

Significativos indicadores de capital: A sep-23, BSO presenta una relación de patrimonio a activos de 11,0% y un CAP de 15,5%, indicadores que son significativos con relación a los del sistema bancario local. El capital primario representa 81,4% del capital regulatorio (Tier I del 12,6%), el cual es complementado con obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias. Los activos transferidos a través del proceso de compulsión tendrán una ponderación por riesgo de cero por ciento por un período de seis años. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva, la cartera adquirida de BFS e incluyendo todas las provisiones cíclicas, el CAP sería mayor. La principal fuente de capitalización vía utilidades se encuentra bajo presión considerando un entorno operativo desafiante. El banco capitalizó el 60% de las utilidades de la gestión 2022 (incluyendo la reserva legal obligatoria que deben constituir las entidades financieras), siendo esta la principal fuente de crecimiento patrimonial.

Liquidez razonable, pero con elevada concentración de depósitos: En la presente gestión se generó una importante tensión financiera en el mercado reflejada en el comportamiento de la liquidez y la demanda en moneda extranjera. BSO, al igual que sus pares, se encuentra gestionando las operaciones en moneda extranjera. A sep-23, considerando el traspaso de una proporción de las captaciones de BFS, los depósitos (del público y de empresas con participación estatal) registran un crecimiento de 13,1% con relación a dic-22 (16,1% a doce meses). Al igual que el sistema, BSO mantiene una concentración elevada en sus mayores depositantes, principalmente institucionales, la cual es mitigada mediante la distribución de los vencimientos a largo plazo y la rotación y recuperación de su cartera. Los indicadores de liquidez disponible y cobertura de pasivos de corto plazo con activos líquidos son razonables con relación a sus pares (16,2% y 60,9%, respectivamente) y se incrementaron con relación a dic-22. La relación de cartera a depósitos es de 1,1 veces. En el proceso de compulsión, el ente emisor facilitó una ventanilla de liquidez.

A sep-23, BSO presenta una posición larga de calce de moneda que incluye en el activo, recursos restringidos en moneda extranjera en fondos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje legal.

Importantes indicadores de rentabilidad: Acorde con el dinamismo de la cartera, el margen financiero se recupera; sin embargo, es menor al nivel pre-pandemia y persisten presiones asociadas a un mayor costo de fondeo, cupos de cartera a tasas de interés reguladas y cuotas de capital diferido. Al igual que sus pares, la principal fuente de ingresos se concentra en la actividad crediticia del emisor, pero en las últimas gestiones se observan mayores ingresos operativos, principalmente correspondientes a comisiones por servicios, lo que favorece la rentabilidad del banco. A sep-23 se observan cargos por previsión y castigo de productos por cartera que también inciden en la rentabilidad. La relación de gastos administrativos

Calificación(es) 29/12/23

Escala Nacional Boliviana

Banco Solidario S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Emisor	AA+	AA1
Largo Plazo MN	AA+	AA1
Largo Plazo ME	AA+	AA1
Corto Plazo MN	F1+	N-1
Corto Plazo ME	F1+	N-1
Bonos Subordinados BancoSol 2 - E1	AA	AA2
Bonos Subordinados BancoSol 2 - E2	AA	AA2
Bonos Subordinados BancoSol 2 - E3	AA	AA2
Bonos Subordinados BancoSol III - E1	AA	AA2
Bonos Subordinados BancoSol III - E3	AA	AA2

Perspectiva Negativa

Las calificaciones en escala nacional corresponden a una opinión sobre un emisor en relación con otros emisores dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	sep-23	sep-22
Total Activos	3.005,0	2.631,7
Total Patrimonio	329,5	301,7
Resultado Neto	35,8	36,2
Resultado Operativo	69,1	73,3
ROAA (%)	1,7	1,9
ROAE (%)	14,9	16,6
Patrimonio / Activos (%)	11,0	11,5
Endeudamiento (veces)	8,1	7,7

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 277 4470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 2774470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

a resultado operativo bruto es favorable con relación al sistema. El ROE alcanza a 14,9%, menor al observado en sep-22 (16,6%), pero mayor al de pares y del sistema, y un retorno sobre activos ponderados por riesgo del 2,1%.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Resiliencia del perfil financiero ante el entorno operativo desafiante.
- Menor concentración de fondeo en los principales depositantes.
- Mayor diversificación de ingresos.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Deterioro de la calidad de cartera.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en la posición en moneda extranjera.
- Efectos del entorno operativo en el perfil financiero.

Calificación de Emisiones

Deuda Subordinada

AESA RATINGS está calificando la emisión "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1" por Bs.70,0 millones, Serie Única, "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" por Bs.70,0 millones, Serie Única, "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3" por Bs.70,0 millones, Serie Única, "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1" y "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3" de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados, se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a sep-23: 15,55%.

- b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias menos Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias menos Provisiones para Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro más Depósitos en Caja de Ahorro Afectados en Garantía; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a sep-23: 82,53%.

- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Provisiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a jun-23: 561,12%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Denominación del Programa de Emisiones: "Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2"

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados: Bs.210.000.000.-
(Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1"

Monto Autorizado de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2: Bs.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2:

MONTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS	Bs.210.000.000 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
MONTO DE LA EMISIÓN 1	Bs.70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
PLAZO DE LA EMISIÓN 1	2.340 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	Bs10.000 (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS).
MONEDA DE LA EMISIÓN 1	BOLIVIANOS ("Bs").
CANTIDAD DE VALORES	7.000 (SIETE MIL) BONOS SUBORDINADOS.
TASA DE INTERÉS	6,00%
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
SERIE	ÚNICA.
FECHA DE EMISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN 1	27 DE ABRIL DE 2024
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO.
PERIODICIDAD DE PAGO DE CAPITAL	EL PAGO DE CAPITAL SE REALIZARÁ AL VENCIMIENTO.
CLAVE DE PIZARRA	BSO-3-N1U-17
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA, PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BBV.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DE ACUERDO A LAS REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES, SE REALIZARÁN EN LAS OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA VERIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), MISMA QUE INDICARÁ LA TITULARIDAD DEL VALOR Y LA EMISIÓN A LA QUE PERTENECE. A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN, EL PAGO DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES SERÁN EFECTUADOS CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD "CAT" EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APPLICABLES.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
GARANTÍAS	BANCO SOL SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS.

Denominación del Programa de Emisiones: "Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2"

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados: Bs.210.000.000.-
(Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2"

Monto Autorizado de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2: Bs.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2:

MONTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS	Bs210.000.000 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
MONTO DE LA EMISIÓN 2	Bs70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
PLAZO DE LA EMISIÓN 2	2.340 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN EN EL RMV DE ASFI.
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	Bs10.000 (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS).
MONEDA DE LA EMISIÓN 2	BOLIVIANOS ("Bs").
CANTIDAD DE VALORES	7.000 (SIETE MIL) BONOS SUBORDINADOS.
TASA DE INTERÉS	5,20% (CINCO PUNTO VEINTE POR CIENTO)
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
SERIE	ÚNICA.
FECHA DE EMISIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN 2	23 DE FEBRERO DE 2025
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL	CIEN POR CIENTO (100.00%) EN EL CUPÓN 13 (TRECE).
CLAVE DE PIZARRA	BSO-3-N1U-18
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN EN EL RMV DE ASFI.
FORMA, PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BBV.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO PERTENECIENTE A UNA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2, A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL MENCIONADO SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	EL PAGO DE CAPITAL Y PAGOS DE INTERESES, SE REALIZARÁN EN LAS OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR
FORMA DE PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA VERIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), MISMA QUE INDICARÁ LA TITULARIDAD DEL VALOR Y LA EMISIÓN A LA QUE PERTENECE. A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN, EL PAGO DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES SERÁN EFECTUADOS CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
GARANTÍA	BANCO SOL SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS.

Denominación del Programa de Emisiones: "Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2"

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados: Bs.210.000.000.-
(Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3"

Monto Autorizado de la Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2: Bs.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2:

MONTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS	Bs210.000.000 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
MONTO DE LA EMISIÓN 3	Bs.70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
PLAZO DE LA EMISIÓN 3	2.400 (DOS MIL CUATROCIENTOS) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN EN EL RMV DE ASFI.
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	Bs10.000 (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS).
MONEDA DE LA EMISIÓN 3	BOLIVIANOS ("Bs").
CANTIDAD DE VALORES	7.000 (SIETE MIL) BONOS SUBORDINADOS.
TASA DE INTERÉS	5,50% (CINCO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO)
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
SERIE	ÚNICA.
FECHA DE EMISIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN 3	26 DE ABRIL DE 2026
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO Y EL ÚLTIMO CUPÓN A VENCIMIENTO.
PAGO DE CAPITAL	EL PAGO DE CAPITAL SE REALIZARÁ A VENCIMIENTO.
CLAVE DE PIZARRA	BSO-3-N1U-19
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN EN EL RMV DE ASFI.
FORMA, PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BBV.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DE ACUERDO A LAS REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	EL PAGO PARA EL CAPITAL E INTERESES ESTÁ FIJADO EN LAS OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR, BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: AV. ARCE No 2631, EDIFICIO TORRE MULTICINE, PISO 15 – SAN JORGE, LA PAZ – BOLIVIA.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DE UN DETERMINADO CUPÓN SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA VERIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), MISMA QUE INDICARÁ LA TITULARIDAD DEL VALOR Y LA EMISIÓN A LA QUE PERTENECE. A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA REFERIDA FECHA DE VENCIMIENTO, EL PAGO DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES SERÁN EFECTUADOS CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD "CAT" EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
GARANTÍAS	BANCO SOL SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS.

Denominación del Programa de Emisiones: "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III"

Monto Autorizado del Programa: Bs.411.600.000.-

(Cuatrocientos once millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1"

Monto Autorizado de la Emisión 1: Bs.137.200.000.-

(Ciento treinta y siete millones doscientos mil 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III:

TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESA LA EMISIÓN	BOLIVIANOS ("Bs").
PLAZO DE LA EMISIÓN	2.520 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FECHA DE EMISIÓN	15 DE MARZO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO	6 DE FEBRERO DE 2029
TASA Y TIPO DE INTERÉS	5,75% NOMINAL, ANUAL Y FIJO
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	ÚNICA.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	Bs.10.000 (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS).
CANTIDAD DE BONOS QUE COMPRENDE LA EMISIÓN	13.720 (TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE) BONOS SUBORDINADOS.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
CLAVE DE PIZARRA	BSO-4-N1U-22
PERIODICIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	EL PAGO DE CAPITAL SE REALIZARÁ AL VENCIMIENTO Y LOS INTERESES SE PAGARÁN CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA EMISIÓN	EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO SUBORDINADO: LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y EL CAPITAL (O SU AMORTIZACIÓN SEGÚN CORRESPONDA) SE PAGARÁN CONTRA LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE A LA RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDA POR LA EDV, MISMA QUE INDICARÁ LA TITULARIDAD DEL VALOR Y LA EMISIÓN A LA QUE PERTENECE. A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO SUBORDINADO: LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y EL CAPITAL (O SU AMORTIZACIÓN SEGÚN CORRESPONDA) SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD "CAT" EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
TIPO DE OFERTA	OFERTA PÚBLICA.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EN EFECTIVO
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), DE ACUERDO A LAS REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	A LA ORDEN.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE LA TASA DE CIERRE EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE
BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
GARANTÍA	LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS ESTARÁ SUJETA A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N°393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE 21 DE AGOSTO DE 2013.

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3"

Monto Autorizado de la Emisión 3: Bs.137.200.000.-

(Ciento treinta y siete millones doscientos mil 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III:

TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESA LA EMISIÓN	BOLIVIANOS ("Bs").
PLAZO DE LA EMISIÓN	2.520 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FECHA DE EMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO	5 DE NOVIEMBRE DE 2030
TASA DE INTERÉS	5,80%.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	SERIE ÚNICA.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	Bs.10.000 (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS).
CANTIDAD DE BONOS QUE COMPRENDE LA EMISIÓN	13.720 (TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE) BONOS SUBORDINADOS.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
CLAVE DE PIZARRA	BSO-4-N2U-23.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO.
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	25% EN EL CUPÓN 8, 30% EN EL CUPÓN 10 Y 45% EN EL CUPÓN 14.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	<p>LA FORMA DE PAGO DE INTERESES Y CAPITAL SERÁ EFECTUADA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>a) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO SUBORDINADO: LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y EL CAPITAL SE PAGARÁN CONTRA LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE A LA RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV), MISMA QUE INDICARÁ LA TITULARIDAD DEL VALOR Y LA EMISIÓN A LA QUE PERTENECE.</p> <p>b) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO SUBORDINADO: LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y EL CAPITAL SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD "CAT" EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.</p>
TIPO DE OFERTA	OFERTA PÚBLICA.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EN EFECTIVO
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV, DE ACUERDO A LAS REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	A LA ORDEN.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE LA TASA DE CIERRE EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE.
BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
GARANTÍA	ESTARÁ SUJETA A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464° DE LA LEY Nº393.

Banco Solidario S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	sep-23	sep-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	2.285,2	2.040,1	2.072,8	1.904,9	1.771,6	1.703,0	1.611,7
2. Cartera Vencida	13,5	6,3	8,8	6,2	3,8	6,0	4,2
3. Cartera en Ejecución	9,2	6,2	6,7	6,9	5,7	6,4	6,0
4. Productos Devengados	109,0	141,2	132,5	171,2	164,2	17,7	17,3
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	94,5	73,5	76,5	74,4	75,5	44,6	42,3
TOTAL A	2.322,5	2.120,3	2.144,3	2.014,8	1.869,9	1.688,5	1.597,0
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	144,5	26,2	75,3	65,4	92,4	45,2	61,5
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	202,3	217,8	217,2	199,0	98,5	168,8	121,5
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	22,9	3,2	3,7	2,9	1,9	4,2	4,8
4. Otras Inversiones Corto Plazo	91,1	127,9	124,9	119,6	112,0	94,9	98,2
5. Inversiones Largo Plazo	62,4	35,5	41,4	31,2	31,8	20,2	21,2
6. Inversión en Sociedades	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
TOTAL B	523,5	410,8	462,6	418,3	336,8	333,6	307,3
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	2.846,0	2.531,1	2.606,9	2.433,0	2.206,7	2.022,1	1.904,3
D. BIENES DE USO	48,5	41,7	46,3	39,1	33,6	30,1	26,9
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	79,2	32,9	32,9	31,9	35,6	28,6	24,4
2. Bienes realizables	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	31,4	26,0	35,0	24,2	31,0	20,9	19,4
TOTAL ACTIVOS	3.005,0	2.631,7	2.721,2	2.528,3	2.306,9	2.101,7	1.975,1
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	1,6	1,2	1,4	1,2	1,4	1,2	0,5
2. Cuentas de Ahorros	786,4	630,0	658,8	581,9	509,7	473,6	450,6
3. Depósitos a Plazo Fijo	1.122,8	1.001,7	1.016,1	959,3	853,5	735,7	752,3
4. Interbancario	436,7	386,9	398,7	433,6	361,9	310,4	256,5
TOTAL G	2.347,4	2.019,8	2.075,0	1.975,9	1.726,6	1.520,9	1.460,0
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	0,0	24,8	24,8	24,8	72,9	72,9	72,9
2. Obligaciones Subordinadas	50,6	50,6	50,6	30,6	39,4	48,1	37,9
3. Otros	14,1	11,3	13,9	12,2	11,3	10,1	14,2
TOTAL H	64,7	86,7	89,3	67,6	123,6	131,1	125,0
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	263,3	223,6	244,4	204,2	212,5	199,4	173,2
J. PATRIMONIO	329,5	301,7	312,5	280,5	244,3	250,3	216,9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.005,0	2.631,7	2.721,2	2.528,3	2.306,9	2.101,7	1.975,1

Banco Solidario S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	sep-23	sep-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
1. Ingresos Financieros	250,0	220,8	300,1	245,3	256,1	258,1	236,2
2. Gastos Financieros	-72,2	-62,8	-84,4	-77,0	-65,1	-57,8	-50,2
3. MARGEN NETO DE INTERESES	177,8	158,0	215,7	168,2	191,0	200,3	186,0
4. Comisiones	14,0	13,2	17,8	10,9	4,7	6,1	4,4
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	1,3	2,0	2,0	-0,5	2,9	2,2	0,9
6. Gastos de Personal	-62,3	-52,1	-69,2	-63,0	-62,6	-66,5	-73,7
7. Otros Gastos Administrativos	-37,3	-36,6	-51,9	-38,6	-36,7	-37,6	-39,1
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-12,4	-4,7	-6,3	-4,5	-40,3	-7,6	-6,0
9. Otras Provisiones	-12,0	-6,6	-9,9	-5,5	-1,4	-2,5	-2,5
10. RESULTADO OPERACIONAL	69,1	73,3	98,3	67,1	57,5	94,4	70,1
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,1	-0,8	-2,2	0,1	-0,0	0,0	0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	69,2	72,5	96,1	67,2	57,5	94,4	70,1
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,4	0,6
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	69,3	72,6	96,2	67,3	57,9	94,8	70,7
15. Impuestos	-33,5	-36,4	-49,2	-29,8	-46,0	-46,0	-31,5
16. RESULTADO NETO	35,8	36,2	47,0	37,6	11,9	48,8	39,2
PARTICIPACIÓN DE MERCADO							
1. Cartera Bruta	7,4	6,6	6,6	6,5	6,3	6,3	6,4
2. Activos	6,6	5,7	5,7	5,6	5,5	5,6	5,6
3. Patrimonio	9,5	8,7	8,7	8,4	7,9	8,2	7,7
4. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Cajas de Ahorro	8,3	6,6	6,5	6,0	5,6	6,0	5,2
6. Depósitos a Plazo	7,2	6,3	6,3	6,5	6,1	5,7	6,3

Banco Solidario S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

	sep-23	sep-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
I. CALIDAD DE ACTIVO							
1. Crecimiento Activo	10,4	4,1	7,6	9,6	9,8	6,4	11,5
2. Crecimiento Cartera Bruta	10,5	7,0	8,9	7,7	3,8	5,8	11,4
3. Crecimiento Cartera en Mora	46,4	-5,3	18,3	37,3	-22,7	20,8	-6,5
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-10,3	-17,3	-19,2	664,0	-9,3	283,9	24,2
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	37,2	-11,4	-2,9	21,3	-10,3	5,8	-3,9
6. Cartera Neta / Activo	77,3	80,6	78,8	79,7	81,1	80,3	80,9
7. Contingente / Activo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,0	0,6	0,7	0,7	0,5	0,7	0,6
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	12,8	16,4	15,7	21,2	3,0	3,4	0,9
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	13,4	16,8	16,2	21,7	3,5	4,1	1,5
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	3,1	1,3	2,0	0,6	1,7	1,9	4,5
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	2,2	2,4	2,3	2,4	2,4	2,4	2,4
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	15,6	19,2	18,5	24,1	5,9	6,5	3,9
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-25,9	-22,3	-22,3	-24,1	-28,5	-15,3	-16,7
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	4,1	3,6	3,7	3,9	4,2	2,6	2,6
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	415,4	591,2	492,2	566,9	789,2	360,6	412,6
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	526,2	770,9	638,5	725,1	989,3	509,4	582,0
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-21,8	-20,2	-19,5	-21,9	-27,0	-12,9	-14,8
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO							
1. Crecimiento Patrimonio	5,5	7,5	11,4	14,8	-2,4	15,4	12,1
2. Patrimonio / Activo	11,0	11,5	11,5	11,1	10,6	11,9	11,0
3. Pasivo / Patrimonio (x)	8,1	7,7	7,7	8,0	8,4	7,4	8,1
4. Activo Fijo / Patrimonio	14,7	13,8	14,8	13,9	13,7	12,0	12,4
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	15,5	14,6	14,4	13,4	14,0	14,5	13,6
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	16,5	15,5	15,3	14,3	15,0	15,5	14,6
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	12,6	11,7	11,5	11,3	11,4	11,1	10,4
8. Capital Primario / Activo + Contingente	9,5	9,9	9,5	9,4	9,7	9,3	8,8
9. Doble Apalancamiento*	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
III. FONDEO							
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	-37,9	10,2	11,1	8,6	16,0	-6,2	14,9
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	872,9	-45,7	-19,0	115,4	-35,6	-	-100,0
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	13,1	6,0	8,8	12,8	12,5	0,7	14,5
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	9,3	-11,4	-8,5	20,0	14,8	21,8	13,1
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	29,4	27,0	27,4	25,9	24,7	25,6	25,6
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	42,0	43,0	42,2	42,7	41,4	39,7	42,8
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	30,0	28,2	28,3	27,1	26,1	26,8	26,2
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	39,7	72,9	71,0	68,5	68,8	66,1	74,2
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	36,9	2,9	4,2	5,6	2,8	4,9	0,0
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	16,8	17,1	17,0	19,9	18,1	17,6	15,2
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	0,0	1,1	1,0	1,1	3,6	4,0	4,2
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,9	2,2	2,1	1,4	1,9	2,6	2,2
IV. LIQUIDEZ							
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	112,6	116,3	115,2	115,1	120,6	130,6	124,3
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	81,1	69,0	75,3	74,6	69,1	78,1	69,4
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	69,0	65,8	69,3	71,3	66,4	72,0	69,4
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	60,9	61,8	59,1	65,9	59,2	63,5	62,0
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	60,9	60,5	58,4	64,4	57,1	61,6	61,2
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	19,5	18,3	17,9	18,6	16,6	18,6	17,9
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	16,2	15,1	14,6	15,5	13,3	14,5	14,3
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	63,7	62,2	59,4	66,3	59,8	64,3	63,4
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	63,7	60,8	58,7	64,7	57,6	62,5	62,5
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	20,5	18,4	18,0	18,6	16,7	18,9	18,3
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	17,0	15,2	14,7	15,6	13,4	14,7	14,6
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	35,9	29,9	28,8	34,7	43,1	29,2	36,2

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	14,9	16,6	15,8	14,3	4,8	20,9	19,1
2. Resultado Neto / Activo (av)	1,7	1,9	1,8	1,6	0,5	2,4	2,1
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	11,1	10,5	10,7	8,6	10,3	11,9	11,8
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	9,0	9,0	9,0	7,4	9,0	10,2	10,2
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	2,1	2,2	2,1	1,8	0,6	2,8	2,4
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	56,3	55,4	51,6	57,2	50,3	50,3	59,2
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	92,1	91,2	91,6	94,2	96,2	96,0	97,2
8. Margen de Intereses / Activo (av)	8,3	8,2	8,2	7,0	8,7	9,8	9,9
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	9,1	8,7	8,8	7,5	9,4	10,5	10,6
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	3,5	3,4	3,4	3,0	3,0	3,1	3,2
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,8	0,3	0,3	0,2	2,3	0,5	0,4
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	7,0	3,0	2,9	2,7	21,1	3,8	3,2
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	3,8	3,7	3,6	3,6	3,3	3,2	3,0
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	3,6	3,5	3,6	3,5	3,2	3,1	2,9
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	4,1	4,0	3,9	4,3	3,7	3,2	3,3
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	4,5	5,6	4,5	3,8	4,4	3,2	0,9

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022 y anteriores.
- Estados Financieros Internos al 30 de septiembre de 2023 y anteriores.
- Boletines del regulador.
- Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de octubre de 2023.
- Reunión con el emisor en agosto de 2023.
- Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF recibe calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco Solidario S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Banco Solidario S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana			
		AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Corto Plazo	MN	F1+	N-1	Negativa
	ME	F1+	N-1	Negativa
Largo Plazo	MN	AA+	AA1	Negativa
	ME	AA+	AA1	Negativa
Emisor		AA+	AA1	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 1 por Bs.70.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 2 por Bs.70.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 3 por Bs.70.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol III Emisión 1 por Bs.137.200.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol III Emisión 3 por Bs.137.200.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa

Fecha del Comité de Calificación de Riesgo: 29 de diciembre de 2023

Descripción de las Calificaciones:

Corto Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera.

ASFI: N-1

AESA RATINGS: F1+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera.

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 1, Emisión 2 y Emisión 3; y Bonos Subordinados BancoSol III Emisión 1 y Emisión 3).

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Emisor:

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a Emisores que cuentan con alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad mínima ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.